



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



**RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 142 - 2019/SG**  
**06 MAY 2019**

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 141-2019, se encarga a Doña Luisa Mercedes Zapata Nalvarte, las funciones como Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, con retención a su cargo;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida, es necesario dar por concluido el encargo de funciones a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, al 06 de mayo de 2019, el encargo de funciones otorgado a Doña **LUISA MERCEDES ZAPATA NALVARTE**, en el cargo de Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, indicada en el primer considerando de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- CONFORME**, a lo dispuesto en el artículo precedente, sírvase tomar las acciones respectivas a efectos de realizar la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva N° 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML, Directiva para la Entrega y Recepción de Cargo del Personal del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFIQUESE** la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



CECILIA MONICA ESPÍCHE ELÍAS  
SECRETARIA GENERAL  
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima